

## BASES CONCURSO INTERNO- SEDE SANTIAGO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA 2026

### I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Psicología, con el fin de promover el interés y la participación de sus estudiantes en actividades de investigación científica independiente del desarrollo de las asignaturas, abre la primera convocatoria anual a sus fondos concursables para Proyectos de Investigación desarrollados por estudiantes de Psicología.

### II. PROYECTOS ELEGIBLES

Pueden postular al Concurso Interno Proyectos de Investigación, ya sea cualitativos, cuantitativos o mixtos, que permitan la generación de conocimiento científico en temáticas que sean de relevancia para la psicología dentro de alguna de sus áreas aplicadas presente en la malla curricular de la carrera. Todos los proyectos deben ser empíricos y ajustarse a los criterios éticos de investigación con seres humanos.

Estos proyectos deben ser liderados por un **Investigador Responsable, que debe ser un alumno regular del pregrado de la carrera de psicología, sede Santiago.**

### III. CATEGORÍAS DE PROYECTOS

El Concurso Interno clasifica a los proyectos en tres categorías según el nivel en el que se encuentre el Investigador Responsable:

- **Categoría A:** En donde se incluye a aquellos proyectos liderados por estudiantes del ciclo de bachillerato (primero y segundo año).
- **Categoría B:** En donde se incluye a aquellos proyectos liderados por estudiantes del ciclo de Licenciatura (tercer y cuarto año).
- **Categoría C:** En donde se incluye a aquellos proyectos liderados por estudiantes del ciclo de título (quinto año).

### IV. NORMAS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS.

1. El Concurso Interno financiará solo un proyecto por categoría por un monto de **\$120.000** (ciento veinte mil pesos) cada uno.
2. Los proyectos deben identificar un *Investigador Responsable*, que debe ser alumno regular del pregrado de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo, sede Santiago. Este investigador asume la responsabilidad por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el proyecto, si es elegido para ser financiado, y es el encargado de presentar el Informe de Avance y el Informe Final del proyecto a la carrera.

3. Además del Investigador Responsable, el proyecto puede incluir uno y hasta un máximo de tres *Co-Investigadores*, quienes deben ser alumnos del pregrado de la carrera de Psicología que pueden ser de distintas generaciones, la categoría a la que se concursará estará determinada por el curso al que pertenezca el Investigador Responsable. Por lo tanto, los equipos de investigación deben ser de mínimo 2 y máximo 4 participantes.
4. Cada *Investigador Responsable* y *co-investigador* puede estar en solo un proyecto en la presente convocatoria.
5. Cada proyecto debe contar con el aval de un *Profesor Patrocinante*, quien debe ser docente hora, de planta o jornada parcial de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo. Este patrocinio debe formalizarse en una carta de compromiso firmada, en la que el profesor avala la viabilidad, pertinencia y relevancia de la investigación y se compromete a guiar y supervisar el desarrollo del proyecto, por lo que recibirá un honorario de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
6. Cada *Profesor Patrocinante* puede avalar un máximo de dos proyectos presentados a esta convocatoria.
7. Para ser elegible, el proyecto debe presentarse en el formato exigido por las bases y en las fechas señaladas para esta convocatoria, según se indica en los puntos respectivos de estas bases.
8. Los trabajos deben ser originales e inéditos, sin embargo, puede ser continuidad de trabajos iniciados en alguna asignatura en tanto no se hayan publicado o presentado formalmente en un congreso, o tengan un avance significativo en su desarrollo.
9. Los proyectos deberán considerar una duración máxima de implementación de seis meses (20 de julio 2026 -01 de marzo 2027) sin posibilidad de extensión, para su desarrollo, adicionalmente habrá un periodo adicional de 20 días para entrega de informe final, ver fechas en punto VII.
10. En caso de los proyectos que ganen esta convocatoria y sean adjudicados con financiamiento, los *Investigadores Responsables* deberán entregar dos informes ejecutivos durante la realización de ésta:
  - a) Informe de Avance: Al finalizar el segundo mes de iniciado éste.
  - b) Informe Final: Seis meses después de iniciada la ejecución del proyecto.
  - c) Los formatos de informes se le enviarán una vez adjudicados los proyectos.
11. Los proyectos que no se ajusten a estas bases serán eliminados del concurso, sin perjuicio que puedan ser presentados en concursos futuros si cumplen las bases; serán devueltos al Investigador principal con una observación respecto de la razón por la que no fue admitido. Los proyectos no seleccionados serán devueltos a sus autores con un puntaje de evaluación.

12. Si ninguno de los proyectos presentados cumple con los criterios requeridos, el concurso se declarará desierto en cualquiera de las categorías en las que se participa.

## V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

### A. Envío de postulación

El proceso de postulación y selección de trabajos se realizará en las fechas que se indican en el calendario de este concurso (Punto VII). Los proyectos seleccionados podrán comenzar su ejecución una vez comunicados los resultados según las fechas ahí consignadas.

Todos los proyectos que se postulen deberán ser subidos por el investigador responsable al enlace de Postulación de Postulación que está online en el siguiente link. No se aceptará otro tipo de envío, el que debe estar ajustado al formato (Anexo A).

**Link Postulación Proyectos de investigación Concurso de Investigación 2026- SANTIAGO**  
[\[Enviar\]](#)

### B. Evaluación y selección de proyectos

La revisión y el fallo de los proyectos serán efectuados por un Comité de Evaluación ad hoc designado por la carrera, conformado por tres profesores.

El coordinador del Comité Evaluador informará la adjudicación y hará el seguimiento de los informes de avance y final, y se encargará de gestionar los recursos comprometidos.

Ninguno de los miembros del Comité de Evaluación podrá ser profesor patrocinante de los proyectos presentados al concurso.

Los resultados se entregarán en un plazo máximo de 10 días corridos tras el cierre del plazo de postulación según se indica en calendario del concurso (punto VII)

### C. Los criterios de evaluación serán

1. El cumplimiento de las bases y lineamientos generales del proceso de postulación (de no cumplir no será evaluado el proyecto).
2. Calidad y relevancia disciplinar del problema de investigación.
3. Calidad y coherencia de la propuesta metodológica de la investigación.
4. Factibilidad de ejecución del proyecto.
5. Eficiencia en la utilización de los recursos solicitados.
6. Debido resguardo de los aspectos éticos implicados en el desarrollo del proyecto.

La evaluación del jurado para los ganadores de cada categoría será siempre unánime e inapelable, y se comprenderá, a juicio del Comité Evaluador, que cumple con los elementos técnicos metodológicos y éticos para ser desarrollado.

## VI. FINANCIAMIENTO.

1. El Fondo financiará un proyecto por categoría por un monto de **\$120.000** (ciento veinte mil pesos) cada uno. La cantidad solicitada deberá estar debidamente justificada y no podrá exceder el límite de financiamiento. Estos recursos pueden destinarse a:
  - Pago de honorarios del Investigador Principal y Co-investigadores (máximo 50%).
  - Pago de honorarios de ayudantes (en los procesos de recolección de datos, análisis, etc.). (máximo 20%)
  - Gastos de operación que el proyecto justifique (mínimo 30%, este monto puede aumentar si los otros 2 ítems ocupan menos del monto máximo).

No se considerarán para financiamiento los siguientes ítems:

- El mantenimiento y la reparación de equipos.
- Adquisición de equipos.

2. Los pagos se realizarán en dos cuotas de igual monto:
  - a. La primera al inicio de proyecto una vez presentado adjudicado correspondiente al 50% del monto adjudicado.
  - b. La segunda dos meses después de iniciado el proyecto, una vez aceptado el Informe de Avance (50% restante).

## VII. FECHAS IMPORTANTES.

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Inicio de la convocatoria</b>           | 08 de junio de 2026   |
| <b>Cierre de la convocatoria</b>           | 26 de junio de 2026   |
| <b>Entrega de resultados</b>               | 13 de julio de 2026   |
| <b>Formalización de inicio de proyecto</b> | 14- 17 julio de 2026  |
| <b>Inicio del proyecto</b>                 | 20 de julio de 2026   |
| <b>Entrega Informe de Avance</b>           | 22 de septiembre 2026 |
| <b>Finalización del proyecto</b>           | 22 de enero de 2027   |
| <b>Entrega de informe final</b>            | 01 de marzo de 2027   |

## ANEXO A

### Formato de Presentación de proyecto de investigación

#### Instrucción:

Todo proyecto debe ajustarse al siguiente formato general. Debe estar escrito en MS Word con interlineado 1,15, margen estándar y letra *Time new roman* 11 cpi. Páginas numeradas, y no sobrepasar las 10 páginas, cuyo contenido se detalla en la siguiente tabla:

| Pág. | Elementos                             | Características   |
|------|---------------------------------------|---|
| 1    | Título                                | Máximo 12 palabras, debe ser descriptivo del estudio e incluir variables y población investigada.   |
|      | Equipo de investigación               | Debe incluir nombre de Investigador responsable, nombre de profesor patrocinante y nombres de co-investigadores. Para todos los casos, exceptuando el docente, debe incluirse curso y correo electrónico.   |
|      | Resumen del proyecto                  | Resumen en formato APA de máximo 250 palabras.  |
| 2-3  | Introducción                          | -Incluir breve marco teórico del problema, su fundamentación e importancia para la psicología, usar citas de al menos 10 textos académicos.   |
| 4    | Problema de investigación y objetivos | -Presentar el problema de investigación (pregunta).<br>-Presentar objetivo general y específicos (al menos 3)<br>-Señalar hipótesis o preguntas directrices (opcional, si correspondiera)   |
| 5-6  | Método                                | Señalar los elementos del método y consideraciones éticas:<br>-Diseño de investigación (señalar diseño de investigación).<br>-Participantes (señalar población, tamaño, características y tipo de muestra).<br>-Instrumentos (describir los instrumentos que se utilizarán).<br>-Procedimiento (describir el procedimiento e <u>incluir aspectos éticos</u> ).<br>-Análisis de datos (señalar el tipo de análisis de datos que se implementará) |
| 7    | Resultados esperados y difusión       | Señalar los resultados esperados de la investigación y la forma cómo serán difundidos. Debe incluir al menos una feria de la Universidad.   |
| 8    | Cronograma                            | Presentar carta Gantt con etapas y actividades del proyecto (máximo 24 semanas).  |
| 9    | Presupuesto                           | Detalle el cómo usará el presupuesto asignado.  |
| 10   | Referencias                           | Incluir en formato APA la lista de referencias usadas en el proyecto.   |